

RESOLUCION
N° 2026/97

EXYTE. N° 10=17879/97
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 628

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

Visto y Considerando,

Que el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Dr. Rodolfo Echazu, solicita asignación de viáticos por un (1) día y pasajes terrestres -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado de los testigos NORMANDO ERAZO (DNI N° 22.088.040) Y GREGORIO NIEVES (DNI N° 10.570.123) desde sus respectivos domicilios hasta la sede del tribunal actuante a fin de prestar declaración testimonial en la Audiencia de Debate en la causa N° 12/97 caratulada "SULKATA QUISPE, VITALIAN s/inf. a la Ley 23.737"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN Nros. 1192/95, 1361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, reintegro de viáticos y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta) teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para los testigos mencionados precedentemente desde sus domicilios hasta la sede del tribunal actuante -en tanto no pertenezcan a fuerzas de seguridad-; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ABOGADO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION